EXPTE. D- 2433 /22-23

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el "Día de la Antropóloga y Antropólogo" que se celebra el 27 de julio de todos los años.

SOLEDAD MARTINEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto busca declarar el interés legislativo del "Día de la Antropóloga y el Antropólogo" que se celebra en nuestro país el 27 de julio, fecha tomada en alusión a la fundación del Colegio de Graduados de Antropología que se creó en el año 1972.

La antropología realiza estudios muy amplios sobre la evolución biológica de la especie humana, su desarrollo, las formas de vida a lo largo de la historia, la diversidad de culturas que caracterizan a la humanidad. El origen de la antropología como disciplina se encuentra en la segunda mitad del siglo XIX. En ese momento gracias a la teoría de la evolución, diversos campos de la sociedad comenzaron los estudios de la evolución de la sociedad.

En nuestro país se destaca la labor del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), por su vasta trayectoria de más de 35 años a partir de la identificación de víctimas de violaciones a los derechos humanos en todo el mundo. Es una institución científica, no gubernamental y sin fines de lucro, que aplica metodologías y técnicas de diferentes ramas de las ciencias forenses para la investigación, búsqueda, recuperación, determinación de causa de muerte, identificación y restitución de personas desaparecidas. Ese equipo trabaja con víctimas de desapariciones forzadas; violencia étnica, política, institucional, de género y religiosa; desapariciones actuales, narcotráfico, trata de personas, crimen organizado; procesos migratorios, guerras y conflictos armados, accidentes y catástrofes.

Esta institución surgió a en el año 1984 a instancias de las Abuelas de Plaza de Mayo, para que colaboraran con el antropólogo estadounidense Clyde Snow en la recuperación de los cuerpos enterrados ilegalmente durante la dictadura.

El EAAF tuvo una importancia fundamental como disciplina científica en la identificación de víctimas de desaparición forzada. Solo en la Argentina, el EAAF encontró e identificó a más de mil personas víctimas de desaparición forzada e intervino en auxilio de los familiares de las víctimas en los Balcanes, Sudáfrica y Guatemala, por nombrar algunos de los 55 países en los que actuó. Actualmente el EAAF está integrado por más de

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

60 miembros. La sede central se encuentra en Buenos Aires (Argentina). Cuenta con una oficina en Nueva York (Estados Unidos) y una representación en el Distrito Federal (México). El laboratorio de genética forense está ubicado en la ciudad de Córdoba (Argentina).

Este es nuestro reconocimiento en su día a las antropólogas y antropólogos, en especial a quien forman parte del EAAF, por su incansable labor en la identificación de víctimas de violaciones a los derechos humanos en todo el mundo y su valioso aporte para la historia de nuestro país.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y los Diputados que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Se sugiere la comunicación del presente al Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) sito en Av. del Libertador 8151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

SOLEDAD ACUÑA
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.